

Luisa Puig

A propósito de la teoría de
la polifonía de O. Ducrot

De las tres disciplinas (sintaxis, semántica y pragmática) que constituyen la trilogía del filósofo americano Charles Morris, la pragmática es aquélla cuyo estudio ha sido abordado más recientemente. Por esta razón no es sino hasta ahora que empieza a tener un amplio desarrollo y a adquirir gran importancia. Como es el caso en otras disciplinas, la pragmática se ha desarrollado en torno a varias tendencias o escuelas.

El objeto de la presente nota será el de introducir brevemente la teoría polifónica de O. Ducrot, a la cual consagra su autor buena parte de su último libro *Le dire et le dit* (París, Minuit, 1984).

Como el mismo autor la define, esta teoría se sitúa en el marco de la "pragmática semántica" o "pragmática lingüística". Al hablar de "pragmática lingüística", el autor no se refiere al estudio de la acción humana realizada a través del lenguaje, ya que es evidente que al analizar cómo es posible ejercer una influencia por medio de las palabras, es necesario tomar en cuenta una serie de factores de otro orden (sociológico, ideológico, etc.), para no caer en la creencia de un poder intrínseco de las palabras.

Así pues, para Ducrot esta disciplina trata no de lo que el sujeto hablante hace al hablar, "sino de lo que la palabra, de acuerdo con el enunciado mismo, supuestamente hace" (Ducrot, 1984, p. 174) a través de la enunciación de un enunciado. Esto implica considerar que el enunciado trae consigo una serie de imágenes de su enunciación. De hecho, y ésta es una de las hipótesis teóricas de Ducrot, estas imágenes de la enun-

ciación constituyen el sentido que transmite un enunciado. Así, por ejemplo, un enunciado interrogativo pretende presentarse como obligando al interlocutor a responder. Esta obligación es un efecto de la enunciación; el enunciando mismo comporta esta imagen de la enunciación y la transmite como su sentido.

Antes de abordar la teoría polifónica de O. Ducrot, es necesario definir una serie de nociones claves en esta teoría.

Ducrot entiende por *descripción semántica* la pareja de conceptos que conforman las *hipótesis externas* y las *hipótesis internas*. Las primeras suministran los datos o hechos observables. Estos hechos no constituyen datos brutos, sino un conjunto de decisiones que ha tomado el lingüista. Por ejemplo, el hecho de considerar aceptable o inaceptable alguna realización efectiva, el de atribuir un sentido a esta realización y determinar las relaciones semánticas que establecen con otras realizaciones. Las *hipótesis internas*, por su parte, consisten en mecanismos explicativos por medio de los cuales se determinan, retrospectivamente, los datos o hechos observables. Se trata de imaginar entidades abstractas que correspondan con los hechos observables, y de construir un aparato formal que permita calcular, entre esas entidades, relaciones análogas a las que guardan los hechos entre sí.

En esta distinción entran las nociones de *frase* y *enunciado*. Mientras que la *frase* es un objeto teórico, una invención o construcción del lingüista, que tiene como objeto explicar los enunciados (y en consecuencia forma parte de las hipótesis internas de la teoría), el *enunciado* constituye un observable, una manifestación particular, la realización de una frase (y forma parte de las hipótesis externas).

Para Ducrot es importante subrayar que esta distinción es metodológica y no empírica. No se trata de considerar que la frase sea una entidad de orden intelectual y el enunciado una entidad perceptiva, ya que para un historiador de la gramática, la frase es un observable, mientras que para un gramático esta misma noción constituía un principio explicativo. Se trata pues de una distinción que depende del punto de vista que adopte cada investigación.

Ducrot utiliza la noción de *significación* para hablar del valor semántico que atribuye a la frase, y la de *sentido*, cuando se trata de la caracterización semántica del enunciado. En este caso considera que la distinción entre ambas nociones es metodológica, pero también que existe una diferencia de naturaleza.

Hay una diferencia metodológica porque nuevamente, para una investigación en semántica lingüística, el sentido de los enunciados constituye el hecho observable (lo cual no quiere decir, sin embargo, que el lingüista no lo construya por medio de las hipótesis externas), mientras que la significación es una noción que en la teoría de Ducrot permite prever, a través de leyes, el sentido de los enunciados.

La diferencia entre la significación y el sentido también es de naturaleza. En efecto, contrariamente a la concepción según la cual la frase aporta un "sentido literal" que, unido a los matices del contexto, conforma el sentido de un enunciado, Ducrot considera que la significación está constituida de una serie de instrucciones que, al seguirlas, permiten al interprete atribuir un sentido al enunciado.

La última noción por introducir es la de *enunciación*. Ducrot la define como "el acontecimiento constituido por la aparición de un enunciado" (Ducrot, 1984, p. 179).

Cabe señalar que correlativamente con la posición que toma este autor al definir el objeto de estudio de la pragmática, en la definición de la enunciación no entra la noción de sujeto hablante. Como el autor lo explica, esta posición concierne únicamente a la construcción de su teoría semántica (como dijimos al principio, se trata de una teoría de lo que el enunciado comunica) y no significa en lo más mínimo considerar que los enunciados no tienen su origen en un sujeto hablante.

La teoría polifónica de Ducrot parte del cuestionamiento de uno de los postulados implícitos de la lingüística moderna (ya sea que se trate de la corriente comparativista, del estructuralismo o de la gramática generativa): el de la unicidad del sujeto hablante. En otras palabras, la hipótesis de que cada enunciado posee un solo autor.

Tres son las propiedades que tradicionalmente han sido atribuidas al sujeto hablante. Por una parte, la de ser responsable de la actividad psicofisiológica en la producción del enunciado. En segundo lugar, la de ser el autor de los actos ilocutorios que se realizan al enunciar un enunciado. Esta segunda propiedad implica considerar que hay un solo responsable de estos actos, y generalmente también que cada enunciado realiza un solo acto ilocutorio (postulado que niega, por consiguiente, la existencia de actos indirectos). Y, por último, la propiedad de identificarse, en el enunciado, con las marcas de la primera persona.

Sin embargo, según Ducrot, existen muchos casos en los que estas propiedades dejan de ser atribuibles a un solo sujeto hablante. Tal es el caso cuando en un diálogo uno de los participantes retoma lo que dijo su interlocutor (sin que se trate de una paráfrasis o de una repetición literal). Así, por ejemplo, si un hablante afirma:

—“¡Ah, soy una indiscreta, espera a que oigas a los demás para ver sí eso es cierto!”

contestando a un marido que le reprochaba haber hablado en exceso. En este caso, la mujer efectivamente produjo el enunciado en cuestión, y se identifica con la marca de la primera persona, pero no es la responsable de la aserción, ya que justamente refuta el calificativo, atribuyendo a su marido el considerarla indiscreta (aun cuando este último sólo le haya reprochado su verbosidad excesiva que, en el razonamiento del sujeto hablante, implica que él pensara que fue indiscreta).

Ejemplos como el anterior cuestionan por consiguiente que las tres propiedades puedan atribuirse a un solo sujeto hablante.

Bajtin fue el primero en desarrollar el concepto de polifonía en teoría literaria, y Ducrot la aplica ya no a las series de enunciados que constituyen un texto, sino a los enunciados en sí mismos.

Al principio de esta exposición señalé que una de las tesis de Ducrot consistía en afirmar que el sentido de un enunciado consiste en una descripción de su enunciación. Entre las informaciones que transmite un enunciado sobre su enunciación se

encuentran las que conciernen al autor (o a los posibles autores) de su enunciación.

Es necesario distinguir entre la noción de enunciación que define Ducrot y que forma parte de su teoría, y la descripción de la enunciación que forma parte del sentido de un enunciado. En el primer caso la noción de enunciación no incluye la idea de un sujeto hablante, Pero al hablar ya no de lo que el lingüista afirma sobre el enunciado, sino de lo que el enunciado mismo dice, la descripción de la enunciación implica la identificación de uno o varios sujetos.

La polifonía en un enunciado implica distinguir una serie de personajes a diversos niveles, que corresponden con varias nociones diferentes.

Ducrot define al locutor como “un ser que, en el sentido mismo del enunciado, se presenta como su responsable... A él remite el pronombre yo y las otras marcas de la primera persona” (Ducrot, 1984, p. 193).

En algunos casos el locutor se distingue del autor empírico del enunciado(en la terminología de Ducrot, del sujeto hablante). Esto puede suceder sobre todo en la lengua escrita, ya que en el discurso oral ambos personajes generalmente coinciden.

También es posible que el sentido de un enunciado no exhiba ningún locutor. Tal es el caso en los relatos históricos, los cuales generalmente no presentan ninguna marca de la primera persona. Es justamente esta situación la que llevó a Ducrot a excluir de su definición de la enunciación la idea de un autor del enunciado; no porque éste no exista, sino porque el enunciado no lo exhibe.

Si en ciertos casos el sentido de un enunciado no presenta un responsable de la enunciación, en otros, en cambio, pueden aparecer dos o más locutores diferentes. Por ejemplo en el discurso remitido en estilo directo, en el que es posible distinguir dos locutores diferentes: un primer locutor responsable de la enunciación global del enunciado y un segundo locutor responsable de la enunciación que remite al primero. Otros ejemplos del mismo caso serían los diálogos al interior de un monólogo.

La noción de locutor comporta a su vez otra distinción: el "locutor como tal" (que Ducrot abrevia "L") y el "locutor en tanto que ser del mundo" (abreviado "λ"). El primero es "el responsable de la enunciación, considerado únicamente como teniendo esta propiedad". Y el segundo es "una persona 'completa' que posee, entre otras propiedades, la de ser el origen del enunciado" (Ducrot, 1984, p. 199-200).

Tanto uno como el otro sólo existen en el discurso, en el sentido del enunciado, y por lo tanto se distinguen del autor empírico del mismo.

Uno de los ejemplos que cita Ducrot para justificar esta distinción se refiere a la retórica y en particular a la técnica argumentativa de la persuasión. Desde Aristóteles se ha considerado que una de las maniobras persuasivas eficaces consiste en la imagen favorable que el orador da de sí mismo. Esta imagen no se construye con autoadulaciones (que más bien harían que el auditorio se distanciara del orador), sino por la apariencia positiva que una buena elocución, un vocabulario adecuado, argumentos certeros, etc., confieren al orador frente a su auditorio.

Para Ducrot, esta imagen positiva del orador concierne al locutor L, es decir, al locutor en tanto que responsable de la enunciación. Mientras que lo que el orador dice de sí mismo a través de su enunciación concierne al locutor λ, es decir, al locutor en tanto que "ser del mundo". Según Ducrot, esta diferencia se acentúa incluso cuando, para ganarse a su público, el locutor "L" humilla al locutor "λ" por medio de la autocrítica.

Además de esta primera modalidad de polifonía relacionada con la noción de locutor, Ducrot reconoce una segunda modalidad, más usual: aquella que consiste en la presencia de voces que no se identifican con el locutor. Los *enunciadores* son estos personajes. La enunciación a través de la cual se expresan transmite su opinión, su actitud, sin que sean ellos los responsables de esta enunciación.

Para ilustrar la pertinencia de la distinción locutor/enunciador citaré un ejemplo que da Ducrot, relativo a la conjunción *pero* (partícula a la que ha consagrado una amplia bibliografía).

El análisis de la conjunción *pero* se sitúa en el marco de la teoría de la argumentación. Para este autor, al enunciar un enunciado del tipo p *pero* q , el locutor presenta el primer segmento (p) como un argumento en favor de una conclusión r , y el segundo (q) como un argumento en favor de la conclusión inversa ($\text{no } r$). Esta descripción general puede tener variantes. Por ejemplo, cuando la expresión *es cierto que* o el adverbio *ciertamente* introducen al primer segmento.

Citemos un ejemplo. A le pregunta a B su opinión sobre el coche que quiere comprar y B le responde: “*Es cierto que (o ciertamente) es potente, pero está muy caro*”.

Al emplear esta expresión (o el adverbio correspondiente), el locutor B atribuye a A una argumentación del tipo de: “El coche es potente, vale la pena comprarlo”. Argumentación que tal vez A no formuló explícitamente, pero que B le atribuye, y a la cual se opone mediante q (“está muy caro”).

En el análisis de enunciados de este tipo Ducrot considera que aparecen en escena dos enunciadores sucesivos: E_1 y E_2 , argumentando en sentidos opuestos. El locutor se identifica con E_2 e identifica a su interlocutor con E_1 .

Por el empleo de *es cierto que* (o de *ciertamente*), aun cuando el locutor reconoce que el coche es potente, no lo afirma por su propia cuenta; de ahí la necesidad de distinguir dos enunciadores, el primero de los cuales no es identificable con el locutor.

La presencia de esta expresión implica pues una distanciaci3n del locutor en relaci3n con el enunciad3r que dice *es cierto que p*. De ah3 la imposibilidad de que, identific3ndose con el enunciad3r de p , el locutor utilice esta expresi3n. Por ejemplo, en el contexto siguiente: no habiendo asistido a clases, A le pregunta a B c3mo es el profesor nuevo y B le responde: “*Es cierto que (o ciertamente) es guapo pero es muy aburrido*”.

En este di3logo, la respuesta de B se interpreta como si, despu3s de pensarlo, B le concediera raz3n a A (o a alguna otra persona) sobre el buen parecido del profesor. Mientras que, de acuerdo con el contexto, al no haber asistido a clases, A estaba justamente solicitando a B que le hiciera una *descripci3n* de 3l.

Como espero haya podido apreciarse después de esta breve introducción, la teoría polifónica de O. Ducrot ofrece perspectivas muy interesantes desde varios puntos de vista.

Por una parte, es una teoría que aspira a ser interdisciplinaria. En teoría literaria se encuentran al respecto los estudios de Bajtín y de Genette, entre otros. Como vimos, esta teoría también es aplicable al campo de la retórica, y Ducrot la utiliza ampliamente en sus análisis lingüísticos.

Se trata de una teoría que, en el campo lingüístico, es pertinente desde el nivel morfológico hasta el discursivo. En efecto, Ducrot la utiliza en la descripción de una serie de partículas (conectores, adverbios, interjecciones;...), y expresiones de las lenguas naturales, también para dar cuenta de ciertas estructuras como la negación, en el análisis de fenómenos como la presuposición y para explicar una serie de problemas teóricos como los enunciados performativos y los actos indirectos, y, en general, los actos del discurso, y por último también la utiliza en su teoría de la argumentación.

Bibliografía

- DUCROT, O. *et al.*, *Les mots du discours*, París, Minuit, 1980.
ANSCOMBRE, J-C, DUCROT, O., *L'argumentation dans la langue*, Bruselas, Mardaga, 1983.
DUCROT, O., *Le dire et le dit*, París, Minuit, 1984.

Acta poetica, editada por el Instituto de Investigaciones Filológicas, siendo jefe del departamento de publicaciones Bulmaro Reyes Coria, se terminó de imprimir en los talleres de Editorial Gálache el día 15 de diciembre de 1986. La edición, compuesta en tipo Electra 11:13, 9:10 y 7:9 pts., consta de 1,000 ejemplares.